

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 094 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha SEPTIEMBRE 21 DE 2021	CUADERNOS
2021-00109-00 EJECUTIVO SINGULAR	LILIANA GARCIA PENAGOS	OLGA LUCIA VIDAL RIOS	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO No.324	1
2021-00088-00 RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	MARTHA ISABEL VIVAS CHACON	JOSE DENIS MERA	AUTO NO DECRETA MEDIDA CAUTELAR AUTO. 325	1
2021-00039-00 EJECUTIVO CLAUSA PENAL	MARLENY CUCHILLO PILLIMUE Y OTROS	ISAIAS ARIAS ARAGON	AUTO ORDENA LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR AUTO NO 326	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.		
 LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		 LA SECRETARIA MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		